
MEMORIAL PARA REGISTRAR DR YAYA PEÑA RV: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No 2022-320 01 ALLEGO SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN

Desde Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C.
<secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 12/12/2024 10:19

Para 3 GRUPO CIVIL <3grupocivil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (5 MB)

SUSTENTACION RECURSO APELACIÓN.pdf;

MEMORIAL PARA REGISTRAR DR YAYA PEÑA

Atentamente,



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. Calle 24 No 53-28 Torre C Oficina 305
PBX 6013532666 Ext. 88349 – 88350 – 88378
Línea Nacional Gratuita 018000110194
Email: secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial

De: SERVINVERCOM LTDA <servinvercom@outlook.com>

Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 9:49

Para: Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C.
<secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No 2022-320 01 ALLEGO SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN

No suele recibir correo electrónico de servinvercom@outlook.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,

Por medio del presente allego sustentación del recurso de apelación interpuesto.

Cordialmente:

Martha Herrera Angarita
Abogada Especializada
Servinvercom Ltda

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ-
SALA SEPTIMA CIVIL DE DECISIÓN
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL No 2022-320.
ORIGEN: JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
DEMANDANTE: HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO
DEMANDADOS: ZURICH COLOMBIA SEGUROS Y OTROS.
ASUNTO: SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN

MARTHA HERRERA ANGARITA, Mayor de edad domiciliada y
residenciada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de
ciudadanía No 51.767.421 de Bogotá, abogada en ejercicio,
portadora de la tarjeta profesional No 225.462 del C.S.J. Actuando
en mi condición de apoderada judicial del señor **HECTOR
ANTONIO PALENCIA URREGO**, por medio del presente escrito y
por encontrarme dentro de la oportunidad procesal, **procedo a
sustentar el recurso de apelación interpuesto en contra de la
sentencia de fecha 05 de noviembre de 2024 proferida por el
Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá**, sustentación esta que tiene
como fundamento las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: A través de sentencia de fecha **05 de noviembre de 2024**,
el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá, negó las pretensiones
de la demanda y declaró probadas las excepciones de mérito
propuestas por la parte pasiva, denominadas **prescripción e
inexistencia del nexo causal**.

SEGUNDA: Su señoría, se debe tener en cuenta que la
responsabilidad civil puede ser definida como la consecuencia
jurídica en virtud de la cual, quien se ha comportado en forma ilícita
debe indemnizar los daños, que con esa conducta ha producido a

terceros. Si ese comportamiento ilícito consiste en el incumplimiento de las obligaciones derivadas de un contrato, nos encontramos ante la **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**, tal y como ocurre en este caso, pues la parte demandada ha incumplido las obligaciones contenidas en la **Póliza De Vida Grupo Colectiva No 000704408040 con fecha de expedición 06 de junio de 2014** adquirida con **QBE SEGUROS SA**.

TERCERA: Para que pueda hablarse tanto de responsabilidad civil contractual como de extracontractual deben satisfacerse cuatro elementos: **1:** Un comportamiento activo u omisivo del demandado. **2:** La culpa. **3:** Que el demandante haya sufrido un perjuicio. **4:** Que exista un nexo de causalidad entre el comportamiento y el daño, presupuestos estos que quedaron plenamente demostrados dentro del presente asunto.

CUARTA: Ahora bien, Para que pueda atribuirse responsabilidad civil contractual, debe acreditarse por el demandante los siguientes aspectos: **1:** La existencia de un contrato válidamente celebrado y en este caso se trata de la póliza de vida **Grupo colectiva No 000704408040** con fecha de expedición 06 de junio de 2014 adquirida con **QBE SEGUROS SA**. **2:** el incumplimiento de las obligaciones expresamente consagradas en el respectivo contrato por parte del demandado, situación está que también ocurre por cuanto la pasiva se niega a cancelar el saldo insoluto del crédito hipotecario adquirido por el señor **HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO** a través de la escritura pública No 678 de fecha 21 de mayo de 2013, otorgada por la Notaría única de la calera, junto con sus respectivos intereses moratorios, **3:** Los daños que le fueron ocasionados tales como que su inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 50S-840607 haya sido embargado dentro del proceso ejecutivo No 2018-647 que actualmente cursa en el Juzgado 01 del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá. **4:** Y por supuesto estos daños fueron consecuencia de la nugatoria de la parte demandada en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones, es decir, este es el nexo de causalidad.

QUINTA: Es importante recordar que el día **05 de enero de 2015** el señor **HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO** fue diagnosticado de la siguiente manera: **PULMÓN, CUÑA DEL LOBULO SUPERIOR IZQUIERDO-MULTIPLES NODULOS TUMORALES METASTASICOS**

DE CARCINOMA PAPILAR BIEN DIFERENCIADO, padecimiento este que desencadenó en que mi prohijado no pudiese cumplir con las cuotas pactadas respecto del crédito hipotecario que adquirió para la compra de su casa, pues su estado de salud se tornó muy frágil y delicado, razón por la cual el día 27 de abril de 2019 realizó la reclamación ante el fondo Nacional del Ahorro respecto de la Póliza de Vida Grupo Colectiva No 000704408040 de fecha 06 de junio de 2014 QBE SEGUROS S.A., y con vigencia del 01 de mayo de 2014 al 31 de marzo de 2015, cuyo tomador fue el Fondo Nacional del Ahorro y de la cual mi mandante fue beneficiario, póliza esta que amparaba entre otras, muerte, **enfermedad grave (todo tipo de cáncer)**, gastos funerarios, invalidez por cualquier causa, *y cuyo valor asegurado para todos los créditos hipotecarios otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro, será el saldo insoluto de la obligación, incluyendo capital, intereses corrientes, (remuneratorios) y de mora, primas de seguro y cualquier otra suma relacionada con la operación a cargo del (los) afiliado (s) o beneficiario (s) del crédito aprobado.*

SEXTA: Sin embargo, y a pesar de que la reclamación hecha por mi mandante se hizo dentro del término establecido por la Ley, la parte demandada, se negó a cumplir las obligaciones expresamente consagradas en la **póliza de vida Grupo colectiva No 000704408040**, por cuanto alegan que para el caso operó el fenómeno de la prescripción extintiva

SEPTIMA: El Juzgado de Primera Instancia declaró que dentro de este proceso se probaron las excepciones de mérito alegadas por la parte pasiva, denominadas **prescripción e inexistencia del nexo causal**, sin embargo no tuvo en cuenta que las mentadas excepciones no están llamadas a prosperar dentro de esta acción legal, toda vez que la reclamación hecha por el señor **Palencia Urrego (27 de abril de 2019)** se dio dentro del plazo establecido por la Ley e interrumpiendo los términos de la prescripción extraordinaria consagrada en el artículo 1081 del Código de Comercio, (que es de cinco años desde que nace el respectivo derecho) prescripción esta que es la que se aplica en este caso por tratarse de un daño a la vida.

OCTAVA: Honorables Magistrados, teniendo en cuenta que la fecha de la estructuración de la enfermedad (cáncer) del señor

HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO fue el 05 de enero de 2015, y la reclamación ante el Fondo Nacional Del Ahorro y Ante La Correspondiente Aseguradora fue elevada el día 27 de abril del año 2019, y la respuesta de dichas entidades data de fecha 06 de septiembre de 2019, donde manifestaron que no era procedente el pago del siniestro respecto de la póliza de vida por cuanto que ya habían transcurrido más de dos años desde que se le había diagnosticado la enfermedad, por tanto, operaba el fenómeno jurídico de la prescripción, basados en la prescripción ordinaria de dos años, a lo que para esta profesional no es de recibo, ya que en este caso debe darse aplicación a lo establecido en el mencionado artículo 1081 del Código de comercio... ”

Artículo 1081. Prescripción de acciones

“La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro o de las disposiciones que lo rigen podrá ser ordinaria o extraordinaria.

La prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción.

La prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho. Subrayado es mío.

Estos términos no pueden ser modificados por las partes.”

Por ende, el demandante solicito en términos la reclamación del siniestro, contrario sensu a lo manifestado por los demandados. Maxime que con la reclamación de seguro radicada el día 27 de abril del año 2019, se interrumpió el termino de prescripción extintiva.

Del mismo modo el Artículo 1036. Contrato de seguro reza:

“El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva.”

NOVENA: Señores magistrados en actualidad el estado de salud del señor **HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO** se ha deteriorado significativamente, toda vez que ha tenido que ser internado en múltiples oportunidades y con ocasión a su diagnóstico de **PULMÓN, CUÑA DEL LOBULO SUPERIOR IZQUIERDO-MÚLTIPLES NODULOS TUMORALES METASTASICOS DE CARCINOMA PAPILAR BIEN DIFERENCIADO**, situaciones estas que han impedido que pueda llevar una vida completamente normal, adicionalmente a mi mandante se le ha descubierto una nueva patología (Esplenomegalia, no clasificada en otra parte) que indica que puede padecer cáncer de estómago. Del mismo modo el señor **PALENCIA URREGO** padece de Hipertensión Arterial. Se allegan históricas clínicas para que sean tenidas en cuenta y en las cuales se puede corroborar las enfermedades que padece mi poderdante.

DECIMA: Del mismo modo es importante manifestarles que Desde el momento que mi mandante adquirió el crédito hipotecario, sus cesantías quedaron pignoradas en favor del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, y de las cuales el FNA descuenta el valor correspondiente a las pólizas adquiridas año tras año, a pesar de ser una persona que padece una enfermedad terminal diagnosticada desde el año 2015, es decir a sabiendas que no le van reconocer ningún valor por concepto de enfermedad grave, le siguen cobrando las pólizas. Tal y como se puede observar en la copia de los extractos de las cesantías que se encuentran anexas al plenario.

PETICIONES

Con todo lo antes expuesto, solicito al Honorable **TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL**: Se sirva revocar la decisión adoptada por el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá, en sentencia de fecha 05 de noviembre de 2024, y en su lugar:

PRIMERO: Se declare **CIVILMENTE RESPONSABLE A ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**, antes **ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA** antes **QBE SEGUROS S.A.**, AL FONDO NACIONAL

DEL AHORRO, A SEGUROS COLPATRIA S.A. Y A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS., CON OCASIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LO CONTRATADO RESPECTO DE LA POLIZA DE VIDA GRUPO COLECTIVA No 000704408040 con fecha de expedición 06 de junio de 2014 adquirida con QBE SEGUROS S.A, por la nugaroria a pagar el saldo insoluto del crédito hipotecario adquirido por el señor HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO mediante escritura pública No 678 de fecha 21 de mayo de 2013, otorgada por la Notaria Única de la Calera.

SEGUNDA: Ordenar a ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., antes ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA antes QBE SEGUROS S.A., AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, A SEGUROS COLPATRIA S.A. Y A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a desembolsar a órdenes del crédito hipotecario adquirido por el señor HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO mediante escritura pública No 678 de fecha 21 de mayo de 2013, otorgada por la Notaria Única de la Calera, el valor correspondiente por concepto de saldo insoluto de la obligación a la fecha de la sentencia de segunda instancia.

TERCERA: Condenar a ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., antes ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA antes QBE SEGUROS S.A., AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, A SEGUROS COLPATRIA S.A. Y A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, al pago de los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida y órdenes del crédito hipotecario adquirido por el señor HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO mediante escritura pública No 678 de fecha 21 de mayo de 2013, otorgada por la Notaria Única de la Calera, hasta que se pague la totalidad de la obligación.

CUARTA: Condenar a ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., antes ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA antes QBE SEGUROS S.A., AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, A SEGUROS COLPATRIA S.A. Y A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, al pago de las costas y los gastos del proceso

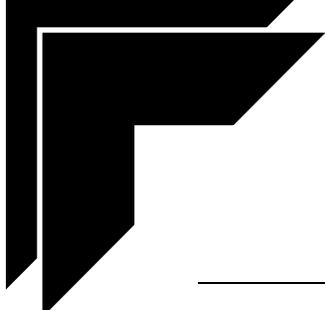
SOLICITUD PROBATORIA

Téngase como pruebas todas las obrantes en el expediente No 2022-320, tales como documentales, interrogatorios evacuados.

Con el acostumbrado respeto, me suscribo,

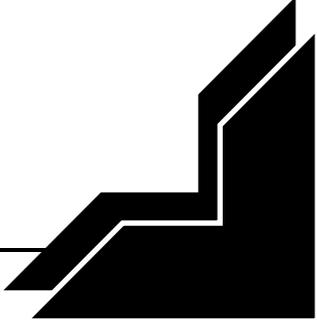


MARTHA HERRERA ANGARITA
C.C. No. 51.767.421 de Bogotá
T. P. No. 225.462 del C. S. de la J.



MARTHA HERRERA ANGARITA
ABOGADA

CARRERA 8 No 15-73 OFICINA 1002
CEL: 311-5638606 TEL: 937-0012
servinvercom@outlook.com



Nombres y Apellidos: PALENCIA URREGO HECTOR ANTONIO		Paciente (HCI): 255689	Identif.: CC79528518
Servicio tratante: U. de T. Endocrinología		Edad: 54	Episodio: 4985864
Fecha Ingreso: 28.08.2024	Hora Ingreso: 12:30:00		TE: 3103239933
Fecha Egreso: 28.08.2024	Hora Egreso: 12:30:00	Aseguradora: EPS SURAMERICANA SA	

Antecedentes Personales

Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
27.08.2018	Tumor maligno tiroides	02.08.2014	ALVAREZ ANDRADE, MAURICIO

Motivo de Consulta:

CONTROL CANCER DE TIROIDES AVANZADO

Enfermedad actual:

HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO

EDAD: 54 AÑOS

CONTROL PREVIO: 02/02/2024

PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE

-CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES VARIANTE CLÁSICA Y FOLICULAR. T1AN1AM1. ESTADIO II. RIESGO ALTO. ATG POSITIVOS. METÁSTASIS A PULMÓN NO YODO AVIDAS SUBCENTIMÉTRICAS ESTABLES DESDE 2014 HASTA 2018.

REVISIÓN DE PATOLOGÍA 01.11.2018

1. MATERIAL REFERIDO COMO TIROIDECTOMÍA:

- CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES DE PATRÓN CLÁSICO Y VARIANTE FOLICULAR INFILTRATIVA, MULTIFOCAL, NÓDULOS TUMORALES REFERIDOS DE 1 CM EN LÓBULO IZQUIERDO Y DE 3 MM EN ISTMO (SEGÚN REPORTE EXTRAINSTITUCIONAL), CON INVASIÓN VEÑOSA Y CON EXTENSIÓN EXTRATIROIDEA MÍNIMA
- TIROIDITIS LINFOCÍTICA CRÓNICA
- 3 FRAGMENTOS DE TEJIDO PARATIROIDEO LIBRE DE TUMOR
- 6 DE 6 GANGLIOS LINFÁTICOS PERITIROIDEOS CON METÁSTASIS DE CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES SIN EXTENSIÓN EXTRAGANGLIONAR, FOCO TUMORAL MAYOR DE 1.1 CM DE DIÁMETRO

2. MATERIAL REFERIDO COMO VACIAMIENTO CENTRAL:

- 1 GANGLIO LINFÁTICO CON METÁSTASIS CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES SIN EXTENSIÓN EXTRAGANGLIONAR
- METÁSTASIS PULMONARES DE CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES

TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO

- CLÍNICA DOCUMENTAN NÓDULOS PULMONARES CON ESTUDIO DE CUÑA PULMONAR: METÁSTASIS DE CARCINOMA PAPILAR BIEN DIFERENCIADO.
- AGO 2015: CLÍNICA SAN RAFAEL REALIZAN TT + VC- DR VELAZQUES.
- OCT 2015: TERAPIA CON I131. 200 MCI.

Pág. 1 de 6

NIT:899.999.092-7
Calle 1ª # 9-85 PBX: 4817000
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

 @inccancercolombia

Patología: Enfermedad Coronaria, Parentesco: Hermanos

Estilos de Vida

Hábitos (Cigarrillo)

¿Ha fumado más de 100 cigarrillos en su vida?	Si	¿Ha fumado en los últimos 6 meses?	No
Clasificación	Exfumador	¿Cuántos cigarrillos fuma al día?	10 cigarrillos/día
¿Cuántos años lleva fumando?	7 año(s)	¿Índice tabáquico	3.5 Paquetes/año

Exposición al tabaco ¿Fumador pasivo?: No, Observación: DEJO DE FUMAR HACE 15 AÑOS.

Consumo de Alcohol

Frecuencia consumo de licor Nunca ha tomado
Clasificación No bebedor

Sustancias psicoactivas ¿Consume sustancias psicoactivas?: No

Hábitos (Actividad física) ¿Realiza actividad física?: No

Otros hábitos Otros hábitos y estilos de vida: OCUPACION : ESCOLTA

GS: 0+

transfusiones niega

diestro

Examen físico

Medidas Antropométricas

Talla 165 cm

Genitourinario no se explora

Análisis y plan

Validación COVID-19

¿Aplica cuestionario COVID-19? No

Notas de análisis y plan: se comenta paciente con medicina interna dra gomez, por dolor abdominal crónico, cuenta con eco abdomen con esplenomegalia y pancreas en aumento de tamaño con enzimas pancreáticas normales, indica solicitar valoración por gastroenterología.

Seguimiento covid

¿El paciente requiere seguimiento? No

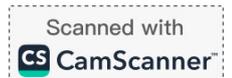
Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
R161-ESPLENOMEGALIA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	Impresión diagnóstica
Otros diagnósticos	Tipo de diagnóstico
R104- OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	Impresión diagnóstica

Causa externa y finalidad

Causa / Motivo atención	Origen Común	Enfermedad general	Finalidad de la consulta	Diagnóstico	Diagnóstico
-------------------------	--------------	--------------------	--------------------------	-------------	-------------

Condición final

Prescripción de medicamentos



Información básica del paciente y la atención

Plan

POS

Hector Antonio Palencia Urrego

Identificación
CC 79528518

Fecha de nacimiento
20-10-1969

Edad
55 años(Adultez)

Sexo
Masculino

Tipo de afiliación
POS

Teléfono fijo
3086870

Estado civil
Union libre

Escolaridad
Básica Secundaria (Bachillerato Básico)

País de nacimiento

Departamento
CUNDINAMARCA

Otro teléfono fijo
3144825681

Ocupación
ESCOLTA

Raza
Mestizo

Departamento de nacimiento

Municipio
BOGOTA

Identidad de género
Hombre

Tipo de zona

Ciudad de nacimiento

Dirección

CL 18 SUR 7 B-04 ESTE

Correo electrónico

hectorpalencia68@hotmail.com

Grupo Poblacional

Población general, POBLACION GENERAL

Orientación sexual

Responsable

Nombre responsable
Teléfono responsable

ROSALBA ZARATE
3144374633

Parentesco
Celular responsable

Cómpare
3144374633

Acompañante

Viene con acompañante

No

Motivo de Consulta

*** SE ATIENDE PACIENTE PREVIO LAVADO DE MANOS CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (GUANTES, BATA) *** - Ocupación: escolta - Teléfono de contacto: 3144825681 ¿ para retomar controles ¿

Enfermedad actual

paciente refiere asiste para retomar controles, carcinoma papilar de tiroides variante clasica y folicular estadio II riesgo alto, metastasis a pulmon no yodo, en seguimiento por oncologia en cancerologico, ultimo control en 28/08/2024, refiere no le estan entregando calcio, lo esta comprando sin embargo presenta estreñimiento, deposiciones bistol 1-2 cada 3 días, adicional con antecedente de hta, refiere toma medicamentos, refiere desde hace 1 año presenta dolor en hipocondro derecho, intensidad 6/10, todos los días, nauseas, no emesis,

***** LABORATORIOS.

19-09-2024 HCT 51 HB 17.7 CT 122 HDL 34 TRG 139 GLUCOSA 93 MICROAL 5.07 CREA 0.94 URONALSISI NO PATOLOGICO LDL 59

13-02-2024 LIPASA 38.5 AMILASA 94 FOSTASAS ALCALINA 75 VIH NO REACTIVO HEPATITIS B NO REACTIVO CALCIO 8.9 ALBUMINA 4.23 TGO 36 TGP 21 BIRECTA 0.31 INDIRECTA 0.46 TOTOAL 0.77 SODIO 139
* POTASIO 4.247

*** ECOGRAFIA ABDOMEN: Hígado de forma y situación habitual de contornos lisos bien definidos, parénquima con aumento difuso moderado de la ecogenicidad habitual con visualización normal del diafragma y de la pared de los vasos intrahepáticos, las estructuras vasculares tienen trayecto y morfología conservada con adecuada captación tras la aplicación del doppler color, no hay datos de dilatación de la vía biliar intra o extrahepática..

Vesícula biliar en situación anatómica de morfología piriforme con pared delgada interior anecoico con escaso lodo biliar, volumen de 24cc.

Bazo en situación anatómica, de contornos regulares, definidos, parénquima homogéneo con diámetro longitudinal de 127 mm..

Páncreas en situación anatómica de morfología y tamaño conservados, parénquima homogéneo con aumento de la ecogenicidad..

Medico Colsubsidio 20 De Julio (2833)
 con medico general
 hora de la atención 28/10/2024 10:15



Información básica del paciente y la atención

Plan POS

Hector Antonio Palencia Urrego

Identificación CC 79528518 Fecha de nacimiento 20-10-1969 Edad 55 años(Adultez) Sexo Masculino

Tipo de afiliación POS
 Teléfono fijo 3086870
 Estado civil
 Escolaridad Básica Secundaria (Bachillerato Básico)
 País de nacimiento

Departamento CUNDINAMARCA
 Otro teléfono fijo 3144825681
 Ocupación ESCOLTA
 Raza Mestizo
 Departamento de nacimiento

Municipio BOGOTÁ
 Identidad de género Hombre
 Tipo de zona
 Ciudad de nacimiento

Dirección CL 18 SUR 7 B-04 ESTE
 Correo electrónico hectorpalencia68@hotmail.com
 Grupo Poblacional Población general, POBLACION GENERAL
 Orientación sexual

Responsable

Nombre responsable ROSALBA ZARATE
 Teléfono responsable 3144374633
 Parentesco Celular responsable
 Cónyuge 3144374633

Acompañante

Viene con acompañante No

Seccion antecedentes generales

Hospitalarios: Niega.
 Toxicológicos: Niega consumo de cigarrillo, pipa o narguila, cigarrillos electrónicos o vapeadores, licor, sustancias psicoactivas.
 Inmunológicos: Vacunación para SARS COV2 3 dosis no recuerda.

Antecedentes Patológicos

Patología	Presenta	Observación	Patología	Presenta	Observación
Hipertensión arterial	Sí ✓	losartan, levotiroxina 200 mcg cada día, atorvastatina, calcitriol, ácido fólico	Trastorno del tracto digestivo	No	
Diabetes mellitus	No		Epilepsia	No	
Enfermedad isquémica del corazón	No		Trastorno psiquiátrico	No	
Trastorno de la Coagulación	No		VIH	No	
Cáncer	Sí ✓	Tiroides con metástasis pulmonar.	Enfermedades Cardiovasculares	Sí ✓	cardiopatía isquimica no revascularizado
Insuficiencia renal crónica	No		Apnea Mixta Del Sueño	Sí ✓	oxigeno
Asma	No		Dislipidemia	No	
EPOC	No		Enfermedad Cerebrovascular	No	
Enfermedad tiroidea	Sí	HIPOSTIROIDISMO POSQUIRURGICO. MANEJO LT4 200 MCG Y YODOTERAPIA #2	Artritis Reumatoidea	No	

Antecedentes Alérgicos

No relata alergias

Antecedentes quirúrgicos

Procedimiento	Observación
Tiroidectomía Total	POR CA PAPILAR CON METÁSTASIS PULMONAR

Antecedentes familiares

Medico Colsubsidio 20 De Julio (2833)
Medico general
Fecha de la atención 28/10/2024 10:15

sura

Exámenes diagnósticos

Remisión

Información del profesional

JULY MAYERLY MORA LARGO

CC 1023918926

MEDICINA GENERAL

Registro 1023918926

RZ

Rosalba Zarate <ROSALBA.ZARATE.OSPINA@HOTMAIL.COM>

Para: Usted

Mié 11/12/2024 3:37 PM

 SOLICITUD LIBERACION CES...
3 MB

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Rosalba Zarate <rosalba.zarate.ospina@hotmail.com>

Sent: Wednesday, December 11, 2024 3:36:04 PM

To: Fondo Nacional del Ahorro <bvirtual@fna.gov.co>; notificacionesjudiciales@fna.gov.co <notificacionesjudiciales@fna.gov.co>

Subject: Fw: SOLICITUDD LIBERACION CESANTIAS

Obtener [Outlook para Android](#)

From: SERVINVERCOM LTDA <servinvercom@outlook.com>

Sent: Wednesday, December 11, 2024 3:34:09 PM

To: ROSALBA.ZARATE.OSPINA@HOTMAIL.COM <ROSALBA.ZARATE.OSPINA@HOTMAIL.COM>

Subject: RV: SOLICITUDD LIBERACION CESANTIAS

...

 Responder

 Reenviar

SEÑOR:

**FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
BOGOTÁ D.C.**

E.S.D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE MIS CESANTIAS

SOLICITANTE: HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO.

HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO, mayor de edad domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.528.518 de Bogotá, obrando en mi calidad de perjudicado, por medio de presente escrito me dirijo muy respetuosamente ante ustedes con el fin de hacer la petición de **LIBERACIÓN DE MIS CESANTÍAS**, la cual fundamento en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Señores **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, tienen ustedes conocimiento total de las duras enfermedades que en este momento me están agobiando y matando lentamente, que son: **PULMÓN, CUÑA DEL LOBULO SUPERIOR IZQUIERDO-MULTIPLES NODULOS TUMORALES METASTASICOS DE CARCINOMA PAPILAR BIEN DIFERENCIADO (cáncer de pulmón) Enfermedad** esta que no me ha permitido llevar una vida tranquila ni normal, y la cual se puso en conocimiento a ustedes señores **FONDO NACIONAL DEL AHORROS** y **ASEGURADORAS**.

SEGUNDO: Ustedes señores **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, al momento del suscrito hacer la

compra del bien inmueble ubicado en la calle 18Sur No 7B-50 este Bogotá, matrícula inmobiliaria No 50S-840607 a través de Escritura pública No 0621 de la Notaria Única del Circulo de la Calera Cundinamarca, quedaron pignoradas mis cesantías al **BANCO FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, de pronto el suscrito por la emoción de tener una casa y por ende compartir con mi familia no medí cuenta que mis cesantías quedarían **PIGNORADAS**, tal como ha venido sucediendo al día de hoy, y que me venido perjudicando enormemente, toda vez que prácticamente mi casa la tengo perdida.

TERCERO: Ustedes señores **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, el mismo día de la firma de la hipoteca me sugirieron que debía comprar una póliza de seguros de vida grupo colectivo del cual ustedes tienen bastante conocimiento del tema y que supuestamente dicha póliza la haría efectiva si algún día llegara a sufrir de alguna enfermedad grave en especial el **CANCER**, del cual hoy estoy sufriendo y que por más reclamaciones se negaron a hacer efectiva mi póliza y a cancelar el saldo de la hipoteca.

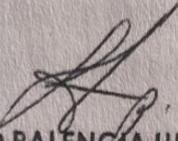
CUARTO: Debido a inconsistencias y al incumplimiento por ustedes, hoy me encuentro en una situación lamentable con la enfermedad, prácticamente sin casa, mi vida me ha cambiado mucho pues temo por mi vida, pues mi enfermedad cada día está más grave y sin ninguna ayuda ni esperanza y ustedes me siguen descontando lo de mis cesantías, si dejarme un centavo en la situación que yo me encuentro al día de hoy, creo que no es justo ya que ustedes nunca le dieron cumplimiento a la póliza de seguro que al día de hoy me siguen descontando y la estoy pagando y

sigue vigente la póliza de seguro, que a pesar de haberles demandado nunca cumplieron.

QUINTO: Es insólito que ustedes me quiten mis cesantías, que son con las contaba para cancelar extras de mi tratamiento, por eso pido desde ya a ustedes señores **BANCO FONDO NACIONAL DEL AHORRO, LIBEREN MIS CESANTIAS** de manera inmediata y que tengan en cuenta mi mínimo vital que necesito para la ayuda de mi sostenimiento y tratamiento del **CANCER** y demás **PATOLOGIAS**.

PETICIÓN

De acuerdo con todo lo narrado solicito esta petición especial, que de manera inmediata se liberen mis cesantías ya que nunca cumplieron con la póliza de seguros.

Cordialmente;

HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO
C.C. 79.528.518 DE Bogotá

EMAIL: hectorpalencia68@hotmail.com

Celular: 314-4825681

Anexo: historia clínica.

Nombres y Apellidos: PALENCIA URREGO HECTOR ANTONIO		Paciente (HCI): 255689	Identif.: CC79528518
Servicio tratante: U. de T. Endocrinología		Edad: 54	Episodio: 4985864
Fecha Ingreso: 28.08.2024	Hora Ingreso: 12:30:00		TE: 3103239933
Fecha Egreso: 28.08.2024	Hora Egreso: 12:30:00	Aseguradora: EPS SURAMERICANA SA	

Antecedentes Personales

Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
27.08.2018	Tumor maligno tiroides	02.08.2014	ALVAREZ ANDRADE, MAURICIO

Motivo de Consulta:

CONTROL CANCER DE TIROIDES AVANZADO

Enfermedad actual:

HECTOR ANTONIO PALENCIA URREGO
EDAD: 54 AÑOS
CONTROL PREVIO: 02/02/2024

PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE

-CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES VARIANTE CLÁSICA Y FOLICULAR. T1AN1AM1.
ESTADIO II. RIESGO ALTO. ATG POSITIVOS. METÁSTASIS A PULMÓN NO YODO
ÁVIDAS SUBCENTIMÉTRICAS ESTABLES DESDE 2014 HASTA 2018.

REVISIÓN DE PATOLOGÍA 01.11.2018

1. MATERIAL REFERIDO COMO TIROIDECTOMÍA:

- CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES DE PATRÓN CLÁSICO Y VARIANTE FOLICULAR INFLTRATIVA, MULTIFOCAL, NÓDULOS TUMORALES REFERIDOS DE 1 CM EN LÓBULO IZQUIERDO Y DE 3 MM EN ISTMO (SEGÚN REPORTE EXTRAINSTITUCIONAL), CON INVASIÓN VEÑOSA Y CON EXTENSIÓN EXTRATIROIDEA MÍNIMA
- TIROIDITIS LINFOCÍTICA CRÓNICA
- 3 FRAGMENTOS DE TEJIDO PARATIROIDEO LIBRE DE TUMOR
- 6 DE 6 GANGLIOS LINFÁTICOS PERITIROIDEOS CON METÁSTASIS DE CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES SIN EXTENSIÓN EXTRAGANGLIONAR, FOCO TUMORAL MAYOR DE 1.1 CM DE DIÁMETRO

2. MATERIAL REFERIDO COMO VACIAMIENTO CENTRAL:

- 1 GANGLIO LINFÁTICO CON METÁSTASIS CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES SIN EXTENSIÓN EXTRAGANGLIONAR
- METÁSTASIS PULMONARES DE CARCINOMA PAPILAR DE TIROIDES

TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO

- CLÍNICA DOCUMENTAN NÓDULOS PULMONARES CON ESTUDIO DE CUÑA PULMONAR: METÁSTASIS DE CARCINOMA PAPILAR BIEN DIFERENCIADO.
-AGO 2015: CLÍNICA SAN RAFAEL REALIZAN TT + VC- DR VELAZQUES.
-OCT 2015: TERAPIA CON I131. 200 MCI.

Patología: Enfermedad Coronaria, Parentesco: Hermanos

Estilos de Vida

Hábitos (Cigarrillo)

¿Ha fumado más de 100 cigarrillos en su vida? Sí No
¿Ha fumado en los últimos 6 meses? No
Clasificación Exfumador
¿Cuántos años lleva fumando? 7 año(s)
¿Cuántos cigarrillos fuma al día? 10 cigarrillos/día
Índice tabáquico 3.5 Paquetes/año

Exposición al tabaco ¿Fumador pasivo?: No, Observación: DEJO DE FUMAR HACE 15 AÑOS.

Consumo de Alcohol

Frecuencia consumo de licor Nunca ha tomado
Clasificación No bebedor

Sustancias psicoactivas ¿Consume sustancias psicoactivas?: No

Hábitos (Actividad física) ¿Realiza actividad física?: No

Otros hábitos Otros hábitos y estilos de vida: OCUPACION : ESCOLTA

GS: 0+

transfusiones niega

diestro

Examen físico

Medidas Antropométricas

Talla 165 cm

Genitourinario no se explora

Análisis y plan

Validación COVID-19

¿Aplica cuestionario COVID-19? No

Notas de análisis y plan: se comenta paciente con medicina interna dra gomez, por dolor abdominal crónico, cuenta con eco abdomen con esplenomegalia y páncreas en aumento de tamaño con enzimas pancreáticas normales, indica solicitar valoración por gastroenterología.

Seguimiento covid

¿El paciente requiere seguimiento? No

Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
R161-ESPLENOMEGALIA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	Impresión diagnóstica
Otros diagnósticos	Tipo de diagnóstico
R104- OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	Impresión diagnóstica

Causa externa y finalidad

Causa / Motivo atención Origen Común Enfermedad general Finalidad de la consulta Diagnóstico Diagnóstico

Condición final

Prescripción de medicamentos

Información básica del paciente y la atención

Plan

POS

Hector Antonio Palencia Urrego

Identificación
CC 79528518

Fecha de nacimiento
20-10-1969

Edad
55 años(Adultez)

Sexo
Masculino

Tipo de afiliación
POS

Teléfono fijo
3086870

Estado civil
Union libre

Escolaridad
Básica Secundaria (Bachillerato
Básico)

País de nacimiento

Departamento
CUNDINAMARCA

Otro teléfono fijo
3144825681

Ocupación
ESCOLTA

Raza
Mestizo

Departamento de nacimiento

Municipio
BOGOTA

Identidad de género
Hombre

Tipo de zona

Ciudad de nacimiento

Dirección

CL 18 SUR 7 B-04 ESTE

Correo electrónico

hectorpalencia68@hotmail.com

Grupo Poblacional

Población general, POBLACION GENERAL

Orientación sexual

Responsable

Nombre responsable
Teléfono responsable

ROSALBA ZARATE
3144374633

Parentesco
Celular responsable

Cómpare
3144374633

Acompañante

Viene con acompañante

No

Motivo de Consulta

*** SE ATIENDE PACIENTE PREVIO LAVADO DE MANOS CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (GUANTES, BATA) *** - Ocupación: escolta - Teléfono de contacto: 3144825681 ¿ para retomar controles ¿

Enfermedad actual

paciente refiere asiste para retomar controles, carcinoma papilar de tiroides variante clasica y folicular estadio II riesgo alto, metastasis a pulmon no yodo, en seguimiento por oncología en cancerológico, ultimo control en 28/08/2024, refiere no le estan entregando calcio, lo esta comprando sin embargo presenta estreñimiento, deposiciones bistol 1-2 cada 3 días, adicional con antecedente de hta, refiere toma medicamentos, refiere desde hace 1 año presenta dolor en hipocondro derecho, intensidad 6/10, todos los días, nauseas, no emesis,

***** LABORATORIOS.

19-09-2024 HCT 51 HB 17.7 CT 122 HDL 34 TRG 139 GLUCOSA 93 MICROAL 5.07 CREA 0.94 URONALSISI NO PATOLOGICO LDL 59

13-02-2024 LIPASA 38.5 AMILASA 94 FOSTASAS ALCALINA 75 VIH NO REACTIVO HEPATITIS B NO REACTIVO CALCIO 8.9 ALBUMINA 4.23 TGO 36 TGP 21 BIRECTA 0.31 INDIRECTA 0.46 TOTOAL 0.77 SODIO 139
* POTASIO 4.247

*** ECOGRAFIA ABDOMEN: Hígado de forma y situación habitual de contornos lisos bien definidos, parénquima con aumento difuso moderado de la ecogenicidad habitual con visualización normal del diafragma y de la pared de los vasos intrahepáticos, las estructuras vasculares tienen trayecto y morfología conservada con adecuada captación tras la aplicación del doppler color, no hay datos de dilatación de la vía biliar intra o extrahepática..

Vesícula biliar en situación anatómica de morfología piriforme con pared delgada interior anecoico con escaso lodo biliar, volumen de 24cc.

Bazo en situación anatómica, de contornos regulares, definidos, parénquima homogéneo con diámetro longitudinal de 127 mm..

Páncreas en situación anatómica de morfología y tamaño conservados, parénquima homogéneo con aumento de la ecogenicidad..

Medico Colsubsidio 20 De Julio (2833)
Especialidad: medicina general
Fecha de la atención 28/10/2024 10:15



Información básica del paciente y la atención

Plan POS

Hector Antonio Palencia Urrego

Identificación CC 79528518 Fecha de nacimiento 20-10-1969 Edad 55 años(Adultez) Sexo Masculino

Tipo de afiliación POS
Teléfono fijo 3086870
Estado civil
Escolaridad Básica Secundaria (Bachillerato Básico)
País de nacimiento

Departamento CUNDINAMARCA
Otro teléfono fijo 3144825681
Ocupación ESCOLTA
Raza Mestizo
Departamento de nacimiento

Municipio BOGOTÁ

Identidad de género Hombre
Tipo de zona

Ciudad de nacimiento

Dirección CL 18 SUR 7 B-04 ESTE
Correo electrónico hectorpalencia68@hotmail.com
Grupo Poblacional Población general, POBLACION GENERAL
Orientación sexual

Responsable

Nombre responsable ROSALBA ZARATE
Teléfono responsable 3144374633
Parentesco Celular responsable
Cónyuge 3144374633

Acompañante

Viene con acompañante No

Seccion antecedentes generales

Hospitalarios: Niega.

Toxicológicos: Niega consumo de cigarrillo, pipa o narguila, cigarrillos electrónicos o vapeadores, licor, sustancias psicoactivas.

Inmunológicos: Vacunación para SARS COV2 3 dosis no recuerda.

Antecedentes Patológicos

Patología	Presenta	Observación	Patología	Presenta	Observación
Hipertensión arterial	Sí ✓	losartan, levotiroxina 200 mcg cada día, atorvastatina, calcitriol, ácido fólico	Trastorno del tracto digestivo	No	
Diabetes mellitus	No		Epilepsia	No	
Enfermedad isquémica del corazón	No		Trastorno psiquiátrico	No	
Trastorno de la Coagulación	No		VIH	No	
Cáncer	Sí ✓	Tiroides con metástasis pulmonar.	Enfermedades Cardiovasculares	Sí ✓	cardiopatía isquímica no revascularizado
Insuficiencia renal crónica	No		Apnea Mixta Del Sueño	Sí ✓	oxígeno
Asma	No		Dislipidemia	No	
EPOC	No		Enfermedad Cerebrovascular	No	
Enfermedad tiroidea	Sí	HIPOSTIROIDISMO POSQUIRURGICO. MANEJO LT4 200 MCG Y YODOTERAPIA #2	Artritis Reumatoidea	No	

Antecedentes Alérgicos

No relata alergias

Antecedentes quirúrgicos

Procedimiento	Observación
Tiroidectomía Total	POR CA PAPILAR CON METÁSTASIS PULMONAR

Antecedentes familiares

Medico Colsubsidio 20 De Julio (2833)
Medico general
Fecha de la atención 28/10/2024 10:15

sura

Exámenes diagnósticos

Remisión

Información del profesional

JULY MAYERLY MORA LARGO

CC 1023918926

MEDICINA GENERAL

Registro 1023918926